



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA INVENTARIO

DECRETO N° 1392 /

MAT. : AUTORIZA A DAR DE BAJA BIENES QUE INDICA.-

LAJA, 14 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

1. Memo N° 52 de fecha 08.03.2016 del Director de Obras Municipales
2. Memo N° 11 de fecha 18.01.2016 del Director de Obras Municipales (S)
3. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a dar de baja del inventario municipal los siguientes bienes pertenecientes a la Unidad de Obras Municipales y trasládese a la bodega del pañol municipal.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	Estado
2	SILLA GIRATORIA, CON RUEDAS, TAPIZ TELA COLOR TAPIZ COLOR AZUL	MALO - IRRECUPERABLE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control /
- SSMM
- Depto. Administración y Finanzas
- Enc. Inventarios
- Dirección de Obras
- Enc. Contabilidad